

DECRETO ALCALDICIO Nº 2802  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR COSTO DE  
LA EVALUACION ES MAYOR A LA  
EVALUACION

REQUINOA, 26 SET. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1631 de fecha 25 de Septiembre de 2013 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **ADQUISICION DE NEUMATICOS BUS MUNICIPAL**, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad Trato directo Artículo 10, numeral 7, letra J del reglamento de compras públicas Ley 19.886, con cargo a Recursos DAEM, Departamento de educación municipal.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por **ADQUISICION DE NEUMATICOS BUS MUNICIPAL**, Departamento de educación municipal SE ADJUNTA COTIZACION COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de "RODRIGUEZ E HIJOS LTDA", RUT 79.675.070-7, por un monto de \$378.152 más IVA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos DAEM, Departamento de educación municipal, cuenta 215.22.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)